

# ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2023-2024

NOMBRE **Base académica aplicada a la Danza Contemporánea III**

### IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA **Técnicas de Danza y Movimiento**

CURSO **3º** TIPO **Optativa** CRÉDITOS **3** ECTS **2** HLS

PRELACIÓN **Consultables en [csdzanzamalaga.com/asignaturasllave](http://csdzanzamalaga.com/asignaturasllave)** CARÁCTER **Práctica**

PERIODICIDAD **Semestral**

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN **Consultables en página web [csdzanzamalaga.com/alumnado/horarios](http://csdzanzamalaga.com/alumnado/horarios)**

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input checked="" type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input checked="" type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input checked="" type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input checked="" type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input checked="" type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

### DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento Danza Clásica	29001391.dptoclasico@g.educaand.es
PROFESORADO		

TUTORÍAS **Consultables en la página web [csdzanzamalaga.com/alumnado/tutorias](http://csdzanzamalaga.com/alumnado/tutorias)**

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

Esta asignatura pertenece a la materia de Técnicas de danza y Movimiento. El desarrollo de sus contenidos en el aula es significativo y necesario para el resto de la asignatura prácticas del estilo de Danza contemporánea en ambas especialidades. Se estudia en primer, segundo y tercer curso.

**CONTENIDOS Y COMPETENCIAS****CONTENIDOS**

Perfeccionamiento de la técnica de la danza clásica adecuada a su utilización en la Danza Contemporánea.  
Importancia de la danza clásica en el estudio de la danza Contemporánea.

**COMPETENCIAS**

TRANSVERSALES CT

GENERALES CG

ESPEC. PEDAGOGÍA CEP

ESPEC. COREOGRAFÍA CEC

2, 3, 6, 7, 8, 12, 13, 15, 16.

1, 2, 6, 12.

1,2, 4,20,21.

1,2, 17.

Puede consultarse el texto completo en la página web [csdanzamalaga.com/estudios/normativa](http://csdanzamalaga.com/estudios/normativa)

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA**

- I. Conocer la técnica de la Danza Clásica a nivel avanzado.
- II. Desarrollar la amplitud corporal y del movimiento.
- III. Profundizar en el desplazamiento de los movimientos.
- IV. Interiorizar el trabajo del peso.
- V. Mejorar el trabajo articular del pie.
- VI. Desarrollar la amplitud del salto.
- VII. Realizar los ejercicios propuestos manteniendo una correcta colocación, fluidez en el movimiento y coordinación.
- VIII. Utilizar la respiración de forma correcta y sincronizada con el movimiento.
- IX. Mejorar el equilibrio, la fuerza, la velocidad y la flexibilidad del alumno/a mediante el desarrollo de la técnica.
- X. Potenciar el control corporal y la precisión de los movimientos en la realización de los ejercicios.
- XI. Sincronizar el movimiento con la música utilizando correctamente los acentos musicales para la ejecución de la técnica clásica.
- XII. Ejecutar los entrepasos y preparaciones con precisión y de forma integrada en el ejercicio.
- XIII. Realizar los ejercicios con el grado de interpretación que requieren.
- XIV. Mostrar atención, concentración, respeto, disciplina, tesón, iniciativa y participación en clase.
- XV. Perfeccionar la capacidad de autocorrección.

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Para llevar a cabo la asignatura, será necesario el conocimiento de la técnica de la Danza Clásica a nivel avanzado .  
Se recomienda que, el alumnado que tengan dificultad para seguir el proceso de aprendizaje en las sesiones impartidas de la asignatura, deberá implementar su formación y trabajar de manera independiente los contenidos de la misma.

## MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Clases prácticas de barra y centro de nivel avanzado, con los siguientes contenidos:

- Trabajo de barra con los contenidos relacionados con el posterior trabajo de centro.
- Trabajo de la articulación del pie en la impulsión-recepción de los diferentes ejercicios y su colocación correcta.
- Perfeccionamiento en el trabajo del eje, cambios de peso y décalé.
- Interiorización del trabajo de entrepasos.
- Profundización del trabajo de adagio y extensiones.
- Perfeccionamiento del trabajo de giro.
- Perfeccionamiento del trabajo de salto.
- Profundización del trabajo de desplazamiento, direcciones y diferentes planos.
- Interiorización del trabajo de coordinación, respiración y sentido musical en la ejecución de los ejercicios.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Implementan los currículos de las distintas materias y son actividades obligatorias, evaluables que se desarrollan durante el horario lectivo.

Masterclass, asistencias a cursos, ponencias, conferencias, así como eventos dancísticos y puestas en escenas organizadas por el Centro con la finalidad de complementar el aprendizaje del alumnado.

Dichas actividades serán ponderadas en el apartado de evaluación.

## ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Participación en la vida artística y cultural del Centro.

Asistencia a espectáculos, conferencias, cursos, etc., que se celebren en el Centro o fuera de él, de forma presencial o vía online.

Potencian la apertura del centro a su entorno y procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural y laboral. Se desarrollan fuera del horario lectivo.

## METODOLOGÍA

- La metodología será activa y participativa, favoreciendo el autoaprendizaje a partir del trabajo práctico desarrollado en las diferentes sesiones.
- Clases prácticas en donde el profesor/a marcará unos ejercicios para trabajar los contenidos ya citados. El profesor guiará durante las sesiones el trabajo autónomo del alumno/a así como la asimilación de los contenidos.
- Se facilitará al alumno en determinados momentos de la clase un tiempo de trabajo individual para la autocorrección y para la mejora de ejercicios.
- Se dará a conocer el vocabulario propio de la danza clásica a lo largo de todas las sesiones prácticas.
- El sistema de comunicación con el alumnado se realizará a través de la plataforma Séneca, Google Classroom, en donde se informará sobre calendario de actividades, etc.; a través del correo electrónico, en comunicación con el representante de alumnos y/o a través de tutorías individuales y grupales.
- En el caso excepcional de tener que desarrollar las clases de forma no presencial, el profesor establecerá los medios telemáticos oportunos para seguir con el proceso de enseñanza aprendizaje.

## CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica, en la asignatura de Base académica aplicada a la Danza Contemporánea III, se propondrán actividades de refuerzo para aquellos alumnos/as que muestren carencias y /o dificultades para la asimilación de las competencias; así como de ampliación para el alumnado aventajado.

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

Dicha Prueba de Evaluación única, será idéntica para las diferentes convocatorias ordinarias y extraordinarias, consistiendo en una clase a primera vista, que contemple los contenidos de la asignatura, en la que el alumno ejecutará los ejercicios y variaciones propuestas por el profesor que las marcará un máximo de 2 veces.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Conoce la técnica de la Danza Clásica a nivel avanzado.	2, 13	1, 2, 12.	2	1
II. Ha desarrollado la amplitud corporal y del movimiento.	13.	1, 2, 12.	2	2
III. Ha profundizado en el desplazamiento de los movimientos.	1, 13.	1, 2, 12.	2	3
IV. Ha interiorizado el trabajo del peso.	2, 13.	1, 2, 12.	2	4
V. Ha mejorado el trabajo articular del pie.	13.	2, 12.	2	5
VI. Ha desarrollado la amplitud del salto.	13.	2, 12.	2	6
VII. Realiza los ejercicios propuestos manteniendo una correcta colocación, fluidez en el movimiento y coordinación.	13.	2, 12.	2	7
VIII. Utiliza la respiración de forma correcta y sincronizada con el movimiento.	13.	1, 2, 12.	2	8
IX. Ha mejorado el equilibrio, la fuerza, la velocidad y la flexibilidad del alumno/a mediante el desarrollo de la técnica.	13.	1, 2, 12.	2	9
X. Ha potenciado el control corporal y la precisión de los movimientos en la realización de los ejercicios.	2, 13.	1, 2, 12.	2	10
XI. Sincroniza el movimiento con la música utilizando correctamente los acentos musicales para la ejecución de la técnica clásica.	2, 12, 13.	1, 2, 12.	2	11
XII. Ejecuta los entrepasos y preparaciones con precisión y de forma integrada en el ejercicio.	13.	1, 2, 12.	2	12
XIII. Realiza los ejercicios con el grado de interpretación que requieren.	13.	1, 2, 12.	2	13
XIV. Muestra atención, concentración, respeto, disciplina, tesón, iniciativa y participación en clase.	2, 3, 7, 8, 15, 16.	6, 12.	20	14
XV. Ha perfeccionado la capacidad de autocorrección.	2, 3, 6, 7, 8, 15, 16.	1, 2, 6, 12.	20	15

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. En base a la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, al finalizar el periodo lectivo de la asignatura, o durante el proceso de enseñanza, se atenderá la participación del alumnado en la evaluación de asignatura mediante tutorías grupales, individuales y la entrega de un cuestionario donde deberán responder a las preguntas formuladas sobre aspectos relacionados con los conocimientos recibidos, la práctica docente, así como la aportación de todas aquellas sugerencias encaminadas hacia la mejora de la asignatura.

# CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

## PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p><b>1º ACTIVIDAD EVALUABLE</b></p> <p>Prueba práctica:</p> <p>Realización de ejercicios de clase sobre contenidos tratados hasta la fecha( el profesor marcará los ejercicios y/o variaciones un máximo de 2 veces).</p> <p>Ponderación Total : 20%</p>	Consultable en el apartado actividades evaluables de la página Web.	Grabaciones Rúbrica Registro de asistencia	<p>I. Conoce la técnica de la Danza Clásica a nivel avanzado. (5%)</p> <p>II. Ha desarrollado la amplitud corporal y del movimiento.(5%)</p> <p>III. Ha profundizado en el desplazamiento de los movimientos.(5%)</p> <p>IV. Ha interiorizado el trabajo del peso. (5%)</p> <p>V. Ha mejorado el trabajo articular del pie. (5%)</p> <p>VI. Ha desarrollado la amplitud del salto.(5%)</p> <p>VII. Realiza los ejercicios propuestos manteniendo una correcta colocación, fluidez en el movimiento y coordinación. (10%)</p> <p>VIII. Utiliza la respiración de forma correcta y sincronizada con el movimiento. (5%)</p> <p>IX. Ha mejorado el equilibrio, la fuerza, la velocidad y la flexibilidad del alumno/a mediante el desarrollo de la técnica. (10%)</p> <p>X. Ha potenciado el control corporal y la precisión de los movimientos en la realización de los ejercicios. (10%)</p> <p>XI. Sincroniza el movimiento con la música utilizando correctamente los acentos musicales para la ejecución de la técnica clásica. (10%)</p> <p>XII. Ejecuta los entrepasos y preparaciones con precisión y de forma integrada en el ejercicio. (5%)</p> <p>XIII. Realiza los ejercicios con el grado de interpretación que requieren. (10%)</p> <p>XIV. Muestra atención, concentración, respeto, disciplina, tesón, iniciativa y participación en clase.(5%)</p> <p>XV. Ha perfeccionado la capacidad de autocorrección. (5%)</p>	20%
<p><b>2º ACTIVIDAD EVALUABLE</b></p> <p>Prueba práctica: Realización de ejercicios de clase sobre contenidos tratados hasta la fecha( el profesor marcará los ejercicios y/o variaciones un máximo de 2 veces).</p> <p>Ponderación Total : 30%</p>	Consultable en el apartado actividades evaluables de la página Web.	Grabaciones Rúbrica Registro de asistencia	Mismos criterios de calificación.	30%
<p><b>3º ACTIVIDAD EVALUABLE</b></p> <p>Prueba práctica: Realización de ejercicios de clase sobre contenidos tratados hasta la fecha( el profesor marcará los ejercicios y/o variaciones un máximo de 2 veces).</p> <p>Ponderación Total : 40%</p>	Consultable en el apartado actividades evaluables de la página Web.	Grabaciones Rúbrica Registro de asistencia	Mismos criterios de calificación	40%
<p><b>4º ACTIVIDAD EVALUABLE</b></p> <p>Actividades complementarias</p> <p>Ponderación Total : 10%</p>	Según calendario organizativo del Centro	Registro de asistencia	Participación en las actividades complementarias propuestas por el Centro.	10%
<p><b>Examen de Evaluación Única</b></p> <p>Prueba: clase práctica ( el profesor marcará los ejercicios y/o variaciones un máximo de 2 veces).</p>	Según convocatoria oficial publicada	Rúbrica, grabaciones	Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

### OBSERVACIONES

Si no se realiza alguna de las actividades evaluables, se tendrá que optar por el examen de Evaluación Única de convocatoria ordinaria de junio. El alumnado decidirá en fecha y hora de 1ª Convocatoria Ordinaria, si opta por recuperación de actividades evaluables o por Examen de Evaluación Única. La calificación final corresponderá a la opción seleccionada por el alumnado. Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos organizativos del Centro. El alumnado podrá solicitar cambio de fecha de actividad evaluable por: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditarse pertinentemente. El docente decidirá fecha de dicha realización.

## SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
Examen de Evaluación Unica Prueba: clase práctica ( el profesor marcará los ejercicios y/o variaciones un máximo de 2 veces).  Ponderación: 100%	Según convocatoria oficial publicada	Rúbrica, Grabaciones.	Trabajo del desplazamiento en los movimientos. (III)(5%)  Trabajo del peso. (IV)(5%)  Técnica del salto (VI)(10%)  Correcta colocación, fluidez en el movimiento y coordinación. (VII)(15%)  Utilización del a respiración de forma correcta y sincronizada con el movimiento. (VIII)(5%)  Muestra del equilibrio, fuerza, velocidad y flexibilidad mediante el desarrollo de la técnica. (IX)(15%)  Muestra del control corporal y la precisión de los movimientos en la realización de los ejercicios. (X)(15%)  Sincronización del movimiento con la música utilizando correctamente los acentos musicales para la ejecución de la técnica clásica. (XI)(10%)  Ejecución de los entrepasos y preparaciones con precisión y de forma integrada en el ejercicio. (XII)(10%)  Realización de los ejercicios con el grado de interpretación que requieren. (XIII)(10%)	100%

## REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Realizar los ejercicios propuestos manteniendo una correcta colocación del cuerpo, torso, brazos y cabeza, así como el emplazamiento de la pelvis y apoyo de los pies. Dominio de la técnica de la Danza Clásica a nivel avanzado. Además todos los movimientos deberán estar sincronizados con la música utilizando correctamente los acentos musicales y la interpretación en la ejecución de los ejercicios.

## BIBLIOGRAFÍA

Crist, L. A. (2000).Ballet barre and center combinations, BoCompany Publishers, Princeton.

Grant, G. (1982). Technical manual and dictionary of classical ballet, Dover Publication, New York.

Kassing G.(1998). Teaching Beginning Ballet Technique, Editorial Human Kinetics, London.

Kersley, L. & Sinclair, J. (1997). A Dictionary of Ballet Terms. A y C Black, London.

Ryman, R. (2002). The progression of Classical Ballet technique. Royal Academy of Dancing.